



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00232713- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de aval académico e institucional a la Revista ARTILUGIO editada por el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con los requisitos de la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de Avaes, Auspicios y Declaraciones de Interés de la Facultad de Artes.

Que la Revista ARTILUGIO es una publicación académica, de acceso abierto, periodicidad anual y formato electrónico a la cual se puede acceder a través del portal de revistas de la UNC y en la web [artilugiorevista.artes.unc.edu.ar](http://artilugiorevista.artes.unc.edu.ar).

Que esta publicación aborda la diversidad de la producción en artes contemporáneas, integrando las escénicas, visuales, audiovisuales y sonoras pero también la performance, el activismo, el arte de acción, entre otras prácticas liminales.

Que el crecimiento sostenido de estos años de la revista se ha logrado desde el trabajo colaborativo y en equipo de docentes, investigadores/as, egresados/as, estudiantes y profesionales de nuestra institución y de instituciones hermanas de otras ciudades y países, conformando el Equipo Editorial, el Comité Editorial, el Comité Académico Asesor y el Comité de Referato de Artilugio.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 31 de mayo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico e institucional a la Revista ARTILUGIO (ISSN 2408-462X) editada por el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA). Cumplido, archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.